

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42777 BARCELONA

Edicto de Declaración de Concurso.

Jesús Santiago Ortego Briongos Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 622/2013 Sección C.

NIG.- 08019 - 47 - 1 - 2013 - 8002192.

Fecha del Auto de Declaración.- 28 de octubre de 2013.

Clase de Concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad Concursada.- Associació d'Artistes Visuals de Catalunya (AAVC) con domicilio en Barcelona, calle Passatge Marqués de Santa Isabel, número 40, inscrita en el Servei de Registre i Assessorament d'Entitats de Dret Privat, del Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya con el número 17.894.

Administradores Concursales.- Don Antonio Batlle Moreno como Economista. Dirección Postal.- Avenida Diagonal, 416, principal, 08037 Barcelona.

Dirección Electrónica.- concursoaavc@grupogispert.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 30 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130062075-1